



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO
POTOSINO

ESTRATEGIA ESTATAL



2023



Directorio

Lic. José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional en el Estado de San Luis Potosí

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Secretario de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)

Profr. Crisógono Sánchez Lara

Director General del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER)

Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP)

Dra. Saraí de los Angeles Gaitán Morales.

Directora del IPMP

Mtra. María de la Paz Bustos Lugo

Subdirectora Académica del IPMP

Mtro. Héctor Virgilio Hernández Ochoa

Subdirector de Enlace del IPMP

Lic. Rebeca Ivón Rodríguez Ayala

Subdirectora Administrativa del IPMP



Contenido

Presentación.....	4
Marco Normativo	6
Objetivo General	10
Diagnóstico de la Formación Continua	11
Números de Escuelas en Contextos de Vulnerabilidad.....	16
Situación de la Formación Continua en San Luís Potosí.....	18
Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.	19
Definición de prioridades y población a atender	21
Tipo de formación	21
Tipo de servicio	23
Ámbitos de formación.....	23
Indicadores de la Olimpiada del Conocimiento Escolar del ciclo escolar 2022-2023	24
Determinación de las acciones de formación	25
Acciones de Formación	25
Intervenciones Formativas.....	31
Operación del Comité Estatal de Formación Continua	35
Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.	40
Estrategias de difusión	43
Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.	45
Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación.	49
Emisión de constancias	51
Mecanismos para la mejora continua de la formación.....	53
Contraloría Social y transparencia del PRODEP	55
Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.....	57

Presentación

La profesionalización docente conlleva el compromiso de los profesores para fortalecer la práctica educativa mediante la reflexión e integración de elementos didácticos y pedagógicos congruentes a los modelos educativos institucionales, se convierte así en el eje rector del sistema educativo para mejorar la calidad educativa que se imparte en el estado; un docente profesionalizado cuenta con más y mejores elementos que les permitan atender las necesidades educativas que presentan los alumnos a su cargo a través de los diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje.

El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe impartir y garantizar educación para la población mexicana, que sea obligatoria, universal, pública, gratuita y laica; además de democrática, nacional, inclusiva, intercultural, integral, equitativa, de excelencia y que contribuya a la mejor convivencia humana. Con ello se prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, a fin de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentar el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, así como promover la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En este marco, como agentes fundamentales del proceso educativo, y en reconocimiento de su contribución a la transformación social, las maestras y los maestros tienen derecho de acceder a un sistema integral de profesionalización, que les permita cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luís Potosí (SEGE), a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP), implementa en el marco de sus atribuciones, la coordinación de la operación de las acciones necesarias para impulsar una formación continua que atienda a los contextos y realidades del magisterio, apegándose tanto a los Criterios generales de los programas de formación continua y

desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022), como a los Criterios transversales de equidad y excelencia educativa.

La formación continua a la que tienen acceso las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, desde sus diversas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a lo largo de su vida profesional, es un elemento clave para fortalecer sus conocimientos, saberes y experiencias, al incidir en la transformación de su práctica y con ello favorecer el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA). En este sentido, con la intención de avanzar en su consolidación y siempre con miras a la mejora de la educación, a partir de este año comienza una transición del diseño e implementación de acciones de formación hacia la formulación de programas de formación continua y desarrollo profesional docente e intervenciones formativas, así como la valoración de su diseño, operación y resultados.

Por lo anterior, resulta imprescindible el trabajo colaborativo de la Autoridad Educativa Estatal, Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino responsable de la formación continua, en colaboración y coordinación con la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (UPEEE), a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD), para proveer una formación de equidad y excelencia que contribuya a la mejora de las diferentes funciones de las maestras y los maestros.

A fin de orientar la política estatal en materia de operación de la formación continua, tanto de las acciones de formación como de las intervenciones formativas, la presente Estrategia establece las directrices en los siguientes apartados: Marco normativo, con el fundamento para orientar la formación continua a nivel nacional; Objetivo, que determina el alcance de la misma; Perspectiva de la formación continua en Educación Básica, con algunas premisas sobre esta; como son, los elementos centrales de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), las prioridades, las instancias concurrentes y vertientes de participación, así como la organización de la formación; Diseño de las acciones de formación y formulación de las intervenciones formativas, donde se describen las características sobre su estructura y las

modalidades de implementación; Mecanismos para la operación de la formación continua, que comprende información clave sobre el Comité Estatal de Evaluación, que orienta la integración de la Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC), los procesos para el registro, seguimiento y validación de las acciones de formación e intervenciones formativas, el seguimiento y coordinación para la operación, el registro de maestras y maestros en la Plataforma Operativa, la detección de necesidades y evaluación interna; finalmente, Orientaciones Docente (PRODEP, Tipo básico), donde se definen las consideraciones sobre el ejercicio del gasto y su comprobación.

Marco Normativo

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 tiene como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de algunas de sus leyes secundarias.

Artículo 3º

Párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE); Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE); Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); Programa Sectorial de Educación 2020-2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Ley Estatal de Educación

TÍTULO QUINTO Revalorización de las Maestras y los Maestros

Capítulo I El Magisterio como Agente Fundamental en el Proceso Educativo

ARTÍCULO 86. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas estatal y municipales, en el ámbito de su competencia, para la revalorización de las maestras y los maestros, perseguirán los siguientes fines:

- I. Priorizar su labor para el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje de los educandos;
- II. Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización;
- VI. Promover su formación, capacitación, actualización y profesionalización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor;

Capítulo II

Admisión, Promoción y Reconocimiento en Educación Básica y en Educación Media Superior

ARTÍCULO 89. Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Gobierno del Estado o los municipios en educación básica y media superior, así como las promociones en la función y en el servicio, para el otorgamiento de reconocimientos, se estará a lo dispuesto por Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

En el caso de las y los docentes de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseñen las autoridades educativas estatal o municipales y certificar su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y el español.

Capítulo III

Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización

ARTÍCULO 90. Las autoridades educativas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo establecido en la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

La autoridad educativa estatal, podrá coordinarse con las autoridades educativas de otras entidades federativas para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales. Asimismo, podrá suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y capacitación docente.

El sistema al que se refiere este artículo será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje rector 1. Bienestar para San Luis

Vertiente 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad.

Este apartado inicia con un Diagnóstico en donde se presentan las Necesidades prioritarias y Perspectivas de solución, posteriormente se define la Planeación Estratégica en donde se definen Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.

Estrategia 4.1. Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente, considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

Línea de acción: Gestionar ante la federación mayor presupuesto para impulsar la promoción vertical y horizontal de las y los maestros, que permita cumplir con la norma vigente y los Derechos magisteriales.

Decreto de Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino

Artículo 1º

Se crea el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Educación, como órgano rector de los procesos de formación continua.

Artículo 2º

El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, tendrá por objeto ofrecer cursos de capacitación y programas de regularización idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar para la formación continua, actualización de conocimientos, superación y desarrollo profesional del personal docente, de dirección y de supervisión de Educación Básica y Media Superior, que imparte el Estado y sus Organismos Públicos Descentralizados que se encuentran en servicio con sujeción a los lineamientos, medidas, programas, acciones y demás disposiciones generales que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio, Profesional Docente y demás normatividad aplicable.

Artículo 4º

Para el cumplimiento de su objeto, “El Instituto” tendrá las siguientes atribuciones y funciones.

I.- Garantizar la capacitación, actualización y adiestramiento continuo para los docentes y técnicos docentes, de acuerdo con la normatividad nacional y estatal vigentes

particularmente a quienes laboran en educación especial y educación indígena en las diversas lenguas que existen en la entidad federativa.

II.- Impulsar mediante la normatividad establecida el mejoramiento académico a través del desarrollo de planes y programas de estudio en materia de formación continua, desarrollo de capacidades, de liderazgo y gestión, buscando mejorar la dirección y supervisión escolar, para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.

Objetivo General

Favorecer el desarrollo profesional de maestras y maestros del Estado de San Luis Potosí, a través de intervenciones formativas y acciones de formación, que permitan la reflexión dialógica de su práctica docente tomando en cuenta sus contextos escolares, en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.

Diagnóstico de la Formación Continua

La formación continua involucra procedimientos y mecanismos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnico-pedagógica, directiva o supervisión y de tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos.

El diagnóstico educativo es un proceso que implica la evaluación y análisis de diferentes aspectos del sistema educativo, dentro de los cuales la profesionalización docente tiene un lugar preponderante para contribuir en la dinámica que hay en las aulas favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

El diagnóstico de la formación continua es esencial para garantizar que los programas de profesionalización se adapten a las necesidades reales de las maestras y maestros, lo que a su vez contribuye al desarrollo profesional y al éxito en el ámbito educativo.

La estrategia de formación continua 2023 de la entidad, parte del análisis de datos específicos emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, perteneciente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, responsable de recabar y avalar las cifras que para este fin se presentan a continuación:

Sistema Educativo de San Luis Potosí				
Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
Público	7 739	37 650	356 029	385 060

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

El Universo que muestra la presente estadística, puede denotarse con un análisis más detallado y desagregar la información en niveles de servicio y tipo de oferta, esto con la intención de crear un marco de referencia más acotado y establecer los criterios que se considerarán para determinar la oferta que estará en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, estableciendo la pertinencia para todo el personal educativo que labora en las aulas y escuelas de la entidad. A continuación, se presenta el Sistema Educativo Estatal ordenado por niveles educativos.

Educación Básica

Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
Pública	7 469	28 611	273 318	265 608

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

Educación Inicial

Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
General	56	94	2 339	2 198
Indígena	684	252	1 615	1 590
Total	291	346	3 954	3 788

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

Educación Preescolar

Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
General	1 803	5 333	55 197	54 073
Indígena	418	688	5 490	5 246
Total	2 221	6 021	60 687	59 319

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

Educación Primaria

Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
General	2 283	12 687	148 598	143 122
Indígena	345	1 041	8 528	8 276
Total	2 628	13 728	157 126	151 398

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

Educación Secundaria

Modalidad	Escuelas	Docentes	Alumnos	Alumnas
General	445	5 547	35 202	35 512
Telesecundaria	1 134	3 329	25 396	24 215
Técnica	110	2 194	17 084	16 848
Total	1 689	11 070	77 682	76 575

Fuente: http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

El Estado de San Luis Potosí está constituido por 58 Municipios divididos en 5 zonas (zona centro, zona huasteca sur, zona huasteca norte, zona altiplano y zona media). En seguida se muestra la información proporcionada por la dirección de planeación y evaluación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, dando a conocer los datos de alumnos, docentes y escuelas por nivel y servicio educativo en San Luis Potosí.

MUNICIPIO	ESCUELAS PÚBLICAS	ALUMNOS	DOCENTES
Ahualulco	128	4 498	275
Alaquines	65	1 708	118
Aquismón	302	12 434	810
Armadillo de los Infante	32	710	45
Axtla de Terrazas	124	7 542	458
Cárdenas	48	3 818	215
Catorce	88	2 320	152
Cedral	77	4 427	227
Cerritos	72	4 304	235
Cerro de San Pedro	15	1 115	66
Charcas	110	4 299	260
Ciudad del Maíz	156	7 158	392
Ciudad Fernández	97	9 279	448
Ciudad Valles	329	30 153	1 681
Coxcatlán	97	3 485	225
Ébano	69	8 220	431
El Naranjo	72	4 696	246

Guadalajara	153	5 611	338
Huehuetlán	67	3 600	223
Lagunillas	47	967	77
Matehuala	210	19 158	1 013
Matlapa	148	7 733	475
Mezquitic de Carmona	226	12 684	713
Moctezuma	144	4 243	255
Rayón	90	3 365	193
Rioverde	296	20 229	1 130
Salinas	129	7 091	372
San Antonio	66	2 342	166
San Cirilo de Acosta	55	1 934	115
San Luis Potosí	660	130 267	6 653
San Martín Chalchicuáutla	155	3 817	300
San Nicolás Tolentino	41	890	68
San Vicente Tancuayalab	53	3 296	193
Santa Catarina	137	3 368	247
Santa María del Río	173	9 236	504
Santo Domingo	76	2 557	148
Soledad de Graciano Sánchez	216	50 367	2 335
Tamasopo	176	6 360	385
Tamazunchale	463	23 030	1 472
Tampacán	95	3 023	201
Tampamolón Corona	89	3 123	199
Tamuín	104	7 550	428
Tancanhuitz	96	4 252	255
Tanlajás	124	4 306	296
Tanquián de Escobedo	36	2 857	171
Tierra Nueva	39	1 973	114
Vanegas	61	1 768	111
Venado	92	2 713	175
Villa de Arista	62	3 978	216
Villa de Arriaga	70	4 066	207
Villa de Guadalupe	82	1 944	134
Villa de la Paz	22	1 035	66
Villa de Ramos	121	8 965	434
Villa de Reyes	140	13 380	654
Villa Hidalgo	80	3 264	193
Villa Juárez	41	2 075	119
Xilitla	330	12 300	823
Zaragoza	109	6 765	378
Totales	7 455	521 648	28 833

Fuente: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Números de Escuelas en Contextos de Vulnerabilidad.

Las escuelas de contextos de vulnerabilidad son aquellas instituciones educativas que se encuentran en áreas o entornos socioeconómicos desfavorecidos o vulnerables. Estas escuelas enfrentan una serie de desafíos particulares debido a las condiciones de pobreza, falta de recursos y otros factores socioeconómicos que afectan a las comunidades a las que sirven.

Las escuelas multigrado a menudo son una solución pragmática para brindar educación en áreas donde las opciones son limitadas. Los maestros en estas escuelas desempeñan un papel crucial al adaptar sus enfoques de enseñanza y brindar una educación de calidad a pesar de las limitaciones.

Las escuelas multigrado a menudo tienen recursos limitados, lo que puede afectar la disponibilidad de materiales educativos, tecnología y otros recursos necesarios para una educación de calidad. La gestión del aula en una escuela multigrado puede ser más compleja debido a la necesidad de manejar múltiples grados y niveles de atención al mismo tiempo. Los maestros que trabajan en escuelas multigrado suelen requerir una formación especial para abordar los desafíos únicos que presenta esta modalidad educativa.

El servicio de escuelas multigrado lo brindan 5,864 docentes en la entidad, distribuidos por nivel educativo como se indica a continuación.

Alumnos, Docentes y Escuelas Multigrado de Educación Básica en la entidad 2021-2022			
Modalidad	Alumnos	Escuelas	Docentes
Preescolar			
General	19,759	858	1,181
Indígena	6,424	349	432
Primaria			
General	50,691	1,252	2,821
Indígena	9,180	283	618
SECUNDARIA			
Telesecundaria	10,477	570	812
Totales			
	96,531	3,312	5,864

Fuente: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

La educación especial promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todas las personas, independientemente de sus capacidades. Esto está en línea con los principios de derechos humanos y equidad. Es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad y alcanzar su máximo potencial en la sociedad.

En lo que respecta al servicio de Educación Especial, en la entidad se atiende a la siguiente población:

Educación Especial								
Total			USAER			CAM		
Docentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Alumnos	Escuelas
845	11,169	117	518	8,821	68	327	2,348	49

Fuente: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Al realizar una sistematización de los datos presentados, se puede determinar la población objetivo en relación con el número de docentes que desarrollan la actividad áulica en la educación básica dentro del sistema educativo de la entidad. Lo que nos brinda las directrices en relación con las necesidades que cada nivel educativo tiene en función de su membresía. Dando un 1% de la Educación Inicial, seguido de un 21% de la Educación Preescolar, un 34% de la Educación Secundaria y un 44% de la Educación Primaria. Cabe mencionar que la educación Secundaria se desarticula en sus modalidades, quedando General 17%, Telesecundaria 10% y Técnicas 6% del total de docentes de Educación Básica. Es necesario considerar estos datos para la formulación oferta educativa en relación con la formación disciplinar.

Zona de Atención	Municipios Atendidos
Zona Media	9
Zona Centro	11
Zona Altiplano	9
Zona Huasteca Norte	3
Zona Huasteca Sur	9
Total	41

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Enlace del IPMP

Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.

Necesidades de Formación

La formación continua docente es un componente crucial en el ámbito educativo y desempeña un papel fundamental en la mejora constante de la calidad de la educación, permite a los educadores mantenerse al día, dado que la educación y el conocimiento evolucionan constantemente, es esencial que los docentes estén informados sobre las últimas investigaciones y prácticas pedagógicas.

La formación continua brinda a los docentes la oportunidad de aprender nuevas estrategias de enseñanza, métodos y enfoques pedagógicos más efectivos. Esto puede conducir a una enseñanza más innovadora y centrada en el estudiante. Los educadores enfrentan aulas cada vez más diversas con estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, habilidades y necesidades. La formación continua ayuda a los docentes a desarrollar habilidades para adaptar su enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes.

A partir del análisis de los resultados del diagnóstico, de las encuestas de satisfacción y necesidades, del seguimiento a los programas de formación con la colaboración de los 24 Centros de Maestros, de las entrevistas formales e informales realizadas y de las prioridades

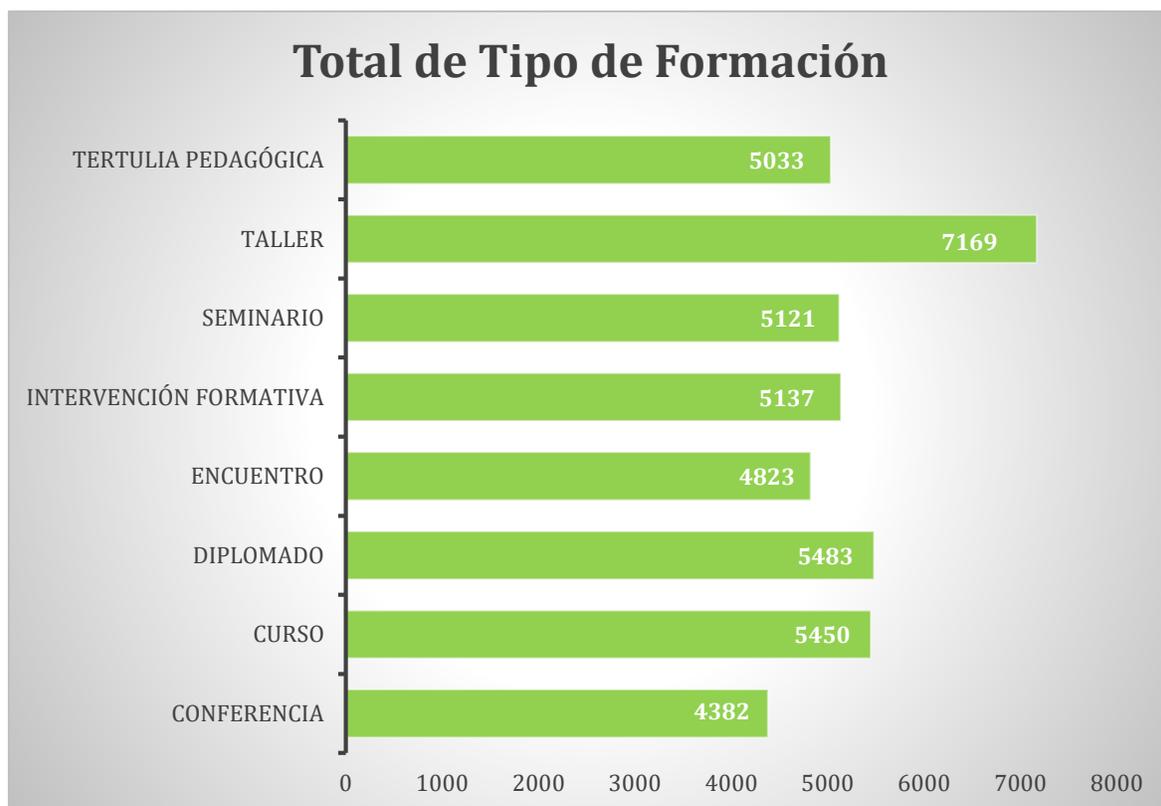
de formación continua, la oferta de formación para el año fiscal 2023 habrá de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Incluir ofertas referidas Anexo 13, brindando especial atención a temas que aborden la igualdad entre mujeres y hombres, cultura de paz, atención a la diversidad e inclusión.
- Diversificar la oferta formativa seleccionando propuestas que motiven la participación del personal que labora en escuelas multigrado e indígena, así como de contextos vulnerables.
- Procurar que la temática que aborde la oferta seleccionada atienda a las necesidades de formación que demandan los nuevos perfiles del personal educativo en sus distintas funciones; con énfasis en los contenidos que sustentan a la Nueva Escuela Mexicana.
- Atender a las necesidades de fortalecimiento curricular, al personal que realiza funciones de Asesoría Técnica, Asesoría Técnica Pedagógica o a quienes se desempeñan como Tutores de los docentes que ingresan al servicio profesional.
- Fortalecer, a través de la modalidad de opciones a distancia, los círculos de estudio virtuales y el aprendizaje entre pares, como estrategias de formación in situ, que permitan atender necesidades concretas de las escuelas o las zonas escolares, así como también cubrir la demanda del profesorado que labora en regiones aisladas y/o alejadas de los Centros de Maestros.

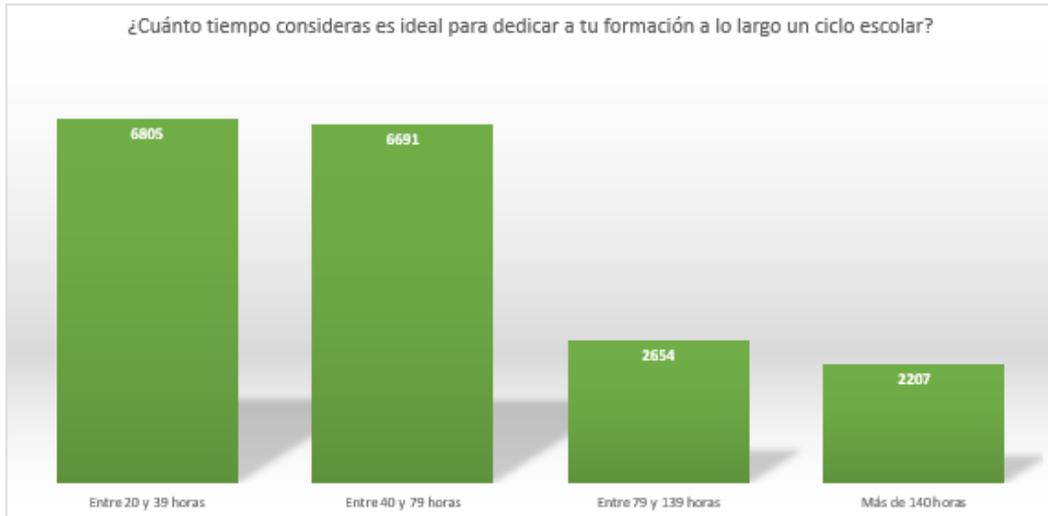
Definición de prioridades y población a atender

Para la determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas una de las referencias es la encuesta de detección de necesidades que contestan los docentes potosinos donde se pueden analizar algunos aspectos como en seguida se indica:

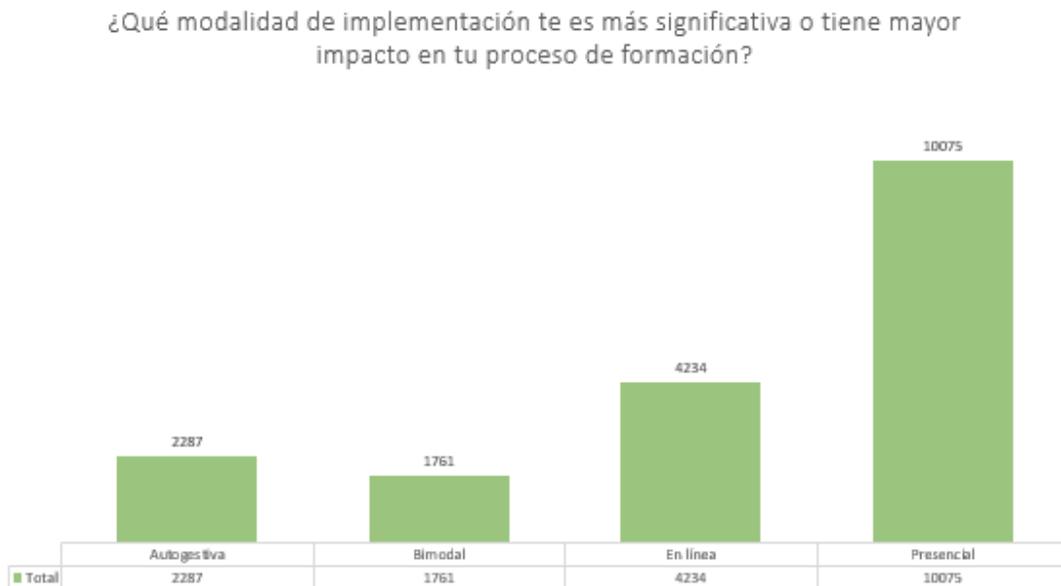
Tipo de formación



Los docentes potosinos prefieren tener una profesionalización que tenga una duración entre 20 y 80 horas, que no les genere una carga de actividades y puedan terminar las acciones de formación e intervenciones formativas respectivamente, como se puede visualizar en la siguiente tabla:



Las maestras y los maestros del estado de San Luis Potosí prefieren que las acciones formativas e intervenciones formativas sean presenciales ya que ponderan la interacción entre pares.



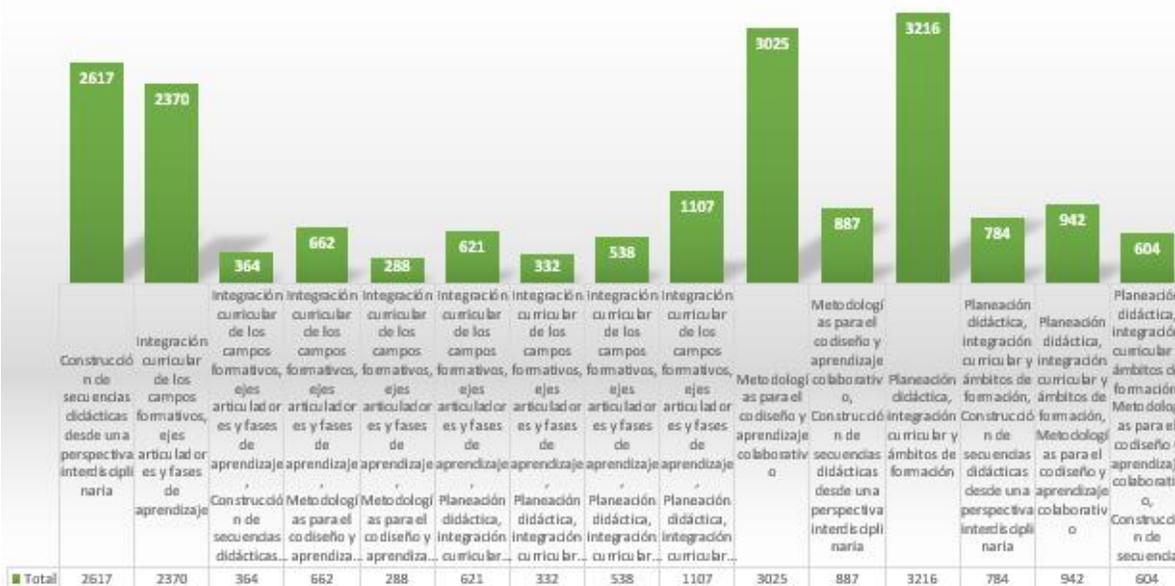
Tipo de servicio



Ámbitos de formación

Para las maestras y los maestros potosinos dos de los rubros importantes en su formación y profesionalización como se puede constatar en la gráfica son temáticas que aborden la planeación didáctica, integración curricular y ámbitos de formación; otro aspecto fundamental son las metodologías para el codiseño y aprendizaje contribuyan a brindar oportunidades diversas dentro del aula.

4. En relación con el Plan de Estudio para la educación de preescolar, primaria y secundaria ¿Qué necesitaría integrarse en los actuales procesos de formación?



Indicadores de la Olimpiada del Conocimiento Escolar del ciclo escolar 2022-2023

Se tomaron en cuenta los resultados de la Olimpiada del Conocimiento Infantil del ciclo escolar 2022-2023 presentados por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los indicadores son los siguientes:



En el siguiente gráfico podemos visualizar una baja en el porcentaje de número aciertos, debido a la pandemia, las estrategias didácticas, las nuevas formas de organización, las condiciones de las familias y la falta de conexión o acceso a internet permearon de manera importante en las respuestas.

Histórico del porcentaje de aciertos 2019-2023 Por tipo de escuela

Tipo de escuela				
Año	CONAFE	OFICIAL URBANO	OFICIAL RURAL	INDIGENA
2019	33.68	39.13	36.06	32.89
2022	26.04	30.30	27.85	26.47
2023	24.61	28.41	26.60	25.33



Determinación de las acciones de formación

La oferta de formación correspondiente al año fiscal 2023 se define con el análisis de distintos rubros e instrumentos como son el diagnóstico, las circunstancias derivadas de la contingencia sanitaria, los resultados de las encuestas de valoración de la oferta educativa y de detección de necesidades implementada durante el 2022, así como las entrevistas con la estructura de la Dirección de Educación Básica se definieron las siguientes temáticas para el diseño de las acciones de formación, se enlistan a continuación:

Acciones de Formación

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA	TIPO DE DISPOSITIVO	MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD DE POBLACIÓN A ATENDER	FUNCIÓN DEL PERSONAL A FORMAR	ETAPA DE FORMACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	TIPO DE RECURSO (PRODEP O ESTATAL)	ANEXO 13 DEL PEF
ACCIONES DE FORMACIÓN ESTATALES											
APEGO SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AFECTIVO Y EL DESARROLLO PSÍQUICO DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS	CURSO	EN LÍNEA	24	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL	BILINGÜE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	
EDUCACIÓN INCLUSIVA: VALORANDO LA DIVERSIDAD	CURSO	BIMODAL	550	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	
LA ENSEÑANZA DEL NÁHUATL COMO SEGUNDA LENGUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	CURSO	BIMODAL	60	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	
LAS PAUSAS ACTIVAS COMO HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	CURSO	BIMODAL	100	DOCENTES	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	
LIBERAR PARA TRANSFORMAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	CURSO	AUTO-GESTIVO	200	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA	TIPO DE DISPOSITIVO	MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD DE POBLACIÓN A ATENDER	FUNCIÓN DEL PERSONAL A FORMAR	ETAPA DE FORMACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	TIPO DE RECURSO (PRODEP O ESTATAL)	ANEXO 13 DEL PEF
ACCIONES DE FORMACIÓN ESTATALES											
UN ACERCAMIENTO HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	CURSO	AUTOGESTIVO	100	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	
VIDA SALUDABLE SU IMPACTO EN LA ESCUELA Y COMUNIDAD	CURSO	EN LINEA	500	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	22 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2023	ESTATAL	

INTERVENCIÓNES FORMATIVAS FORMULADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, MEJOREDU Y/O LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS											
ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR	TALLER	BIMODAL	400	SUPERVISORES	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO-MAYO 2023	MEJOREDU	
HABILIDADES DIRECTIVAS PARA A COLABORACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR	TALLER	BIMODAL	790	DIRECTORES	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO-MAYO 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM)	CURSO ENCUENTRO	BIMODAL	740	DOCENTES	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO-MAYO 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICA DOCENTE EN LA ESCUELA MULTIGRADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	TALLER	EN LINEA	740	DOCENTES	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO-MAYO 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA TRABAJAR EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AULA.	CURSO	MIXTA	577	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	SI

FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN EL MEDIO ÁULICO.	CURSO	MIXTA	577	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	SI
DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA LA SANA CONVIVENCIA.	CURSO	MIXTA	577	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	SI
EL CONTEXTO ESCOLAR COMO BASE DE LA DESIGUALDAD.	CURSO	MIXTA	577	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	SI
LA INTEGRACIÓN CURRICULAR	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	
LA VIDA SALUDABLE COMO PRIORIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS NNAJ	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	
CUIDADO DE LA SALUD Y EL CUERPO	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	
LA EVALUACIÓN FORMATIVA DESDE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	
LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DESDE EL ENFOQUE SITUADO	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	
LA IMPLICACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES COMO PARTE DE LA AUTONOMÍA.	CURSO	MIXTA	1707	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	OCTUBRE – DICIEMBRE 2023	PRODEP 2023	

TRAZANDO NUEVAS RUTAS. ACOMPAÑAR AL DOCENTE EN SU SEGUNDO AÑO DE INSERCIÓN. FASE II. DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	MIXTA	1500	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
TRAZANDO NUEVAS RUTAS. ACOMPAÑAR AL DOCENTE EN SU SEGUNDO AÑO DE INSERCIÓN. FASE II. DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	ENCUENTRO	MIXTA	1500	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
LA INSERCIÓN COMO PROCESO FORMATIVO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DIRECTIVA. DEL TRÁNSITO DE DOCENTE A DIRECTOR ESCOLAR. FASE I. CICLO ESCOLAR 2021-2022. DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA	ENCUENTRO	MIXTA	250	DIRECCIÓN	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
NUEVAS FORMAS DE CAMINAR JUNTOS: ACOMPAÑAR AL DIRECTOR EN SU SEGUNDO AÑO DE INSERCIÓN. FASE II. INTERVENCIÓN FORMATIVA	ENCUENTRO	MIXTA	250	DIRECCIÓN	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: EDUCACIÓN ESPECIAL MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LOS CAM	ENCUENTRO	MIXTA	120	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICA DOCENTE EN LA ESCUELA MULTIGRADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	TALLER	MIXTA	1500	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
EL APRENDIZAJE EN PREESCOLAR: UN DESAFÍO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL	TALLER	MIXTA	700	DOCENTE	EN SERVICIO	PREESCOLAR	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
PRÁCTICAS DOCENTES QUE FORTALECEN LOS PUENTES ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS. DOCENTES DE PRIMARIA GENERAL	TALLER	MIXTA	500	DOCENTE	EN SERVICIO	PRIMARIA	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA COLABORACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR. DIRECTORES DE TODOS LOS NIVELES DEL SERVICIO GENERAL	TALLER	MIXTA	150	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	

PRÁCTICAS DIRECTIVAS CON SENTIDO PEDAGÓGICO. LA VINCULACIÓN CON LOS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA	TALLER	MIXTA	150	DIRECCIÓN	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
LA PRÁCTICA DE LOS SUPERVISORES. PROCESOS PEDAGÓGICOS EN COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS	TALLER	MIXTA	25	SUPERVISIÓN	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
NUEVAS MIRADAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ASesor TÉCNICO PEDAGÓGICO. ASESORES TÉCNICO-PEDAGÓGICOS	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	MIXTA	30	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	EN SERVICIO	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
IF EMERGENTE. LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES. DOCENTES DE ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	TALLER	MIXTA	1500	DOCENTE	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
IF EMERGENTE. RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR. SUPERVISORES Y ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	MIXTA	60	SUPERVISIÓN Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
IF EMERGENTE. INTEGRACIÓN CURRICULAR: RETO PARA LA PRÁCTICA DE DOCENTES DE SECUNDARIA. DOCENTES DE SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS	TALLER	MIXTA	80	DOCENTE	EN SERVICIO	SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
IF EMERGENTE. PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES. DIRECTORES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	MIXTA	250	DIRECTIVO	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, INDÍGENA Y MIGRANTE	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
REPENSAR A LA NIÑEZ MIGRANTE PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DOCENTE. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA	TERTULIA PEDAGÓGICA O DIALÓGICA	MIXTA	1500	DOCENTE	EN SERVICIO	PREESCOLAR Y PRIMARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR. SUPERVISORES DE EDUCACIÓN BÁSICA	TALLER	MIXTA	10	SUPERVISIÓN	EN SERVICIO	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	COMPLETA MULTIGRADO	AGOSTO – DICIEMBRE 2023	MEJOREDU	

ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE	DIPLOMADO	AUTOGESTIVO	3770	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO- MAYO 2023	NACIONAL
MEJOREMOS LA EVALUACIÓN EN EL AULA	CURSO	AUTOGESTIVO	154	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO- ABRIL 2023	NACIONAL
HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA	CURSO	AUTOGESTIVO	384	DOCENTES TÉCNICOS DOCENTES DIRECTORES SUPERVISORES ATP'S	EN SERVICIO	INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN FÍSICA MULTIGRADO MIGRANTE	COMPLETA Y MULTIGRADO	FEBRERO- ABRIL 2023	NACIONAL

Por ser un instrumento de planeación, la información está sujeta a modificación de acuerdo con las necesidades de las maestras y los maestros del Estado de San Luis Potosí.

Intervenciones Formativas

Para la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí es de vital importancia brindar oportunidades de profesionalización a los docentes potosinos de Educación Básica, es por eso que a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino en vinculación y coordinación con la Dirección de Educación Básica de SEGE, se realizó una estrategia para ofrecer las intervenciones formativas que La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) diseñó; donde el objetivo es fortalecer la práctica docente y el desarrollo profesional de maestras y maestros en servicio en la educación básica, mediante la formulación de intervenciones formativas graduales y

progresivas con un enfoque situado que recuperen sus saberes y conocimientos docentes; consideren el contexto escolar y sociocultural en el que laboran, y promuevan la reflexión sobre la práctica y el trabajo colaborativo. Así como contribuir a la incorporación progresiva a la cultura escolar y a la construcción de la identidad profesional del docente, para avanzar en la mejora de la práctica y del aprendizaje de los estudiantes.

En seguida se nombran las Intervenciones Formativas que se solicitó su autorización para que los colectivos docentes puedan llevar a cabo in situ en sus centros escolares o lugares de adscripción.

NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (FORMULADAS POR MEJOREDU)	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN FORMATIVA (FORMULADAS POR MEJOREDU)	DISPOSITIVO FORMATIVO	DURACIÓN (20-200 HORAS)	NIVEL EDUCATIVO (INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA)	TIPO DE SERVICIO Y MODALIDAD (TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL- INCLUIDOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE-; MULTIGRADO, MIGRANTE; MODALIDADES: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA)	FUNCIÓN DEL PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN (DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA)	MES(ES) Y AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
			(TALLER, CURSO, DIPLOMADO, SEMINARIO, TERTULIA PEDAGÓGICA O DIALÓGICA, GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA, ENCUENTRO, JORNADA)					
1	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE DOCENTES 2021-2026	TRAZANDO NUEVAS RUTAS: ACOMPAÑAR AL DOCENTE EN SU SEGUNDO AÑO DE INSERCIÓN	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	36 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE DOCENTES 2021-2026	INSERCIÓN DOCENTE EN MULTIGRADO EN COLABORACIÓN: ANÁLISIS, DIÁLOGO Y ADAPTACIÓN	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	40 HRS. A 200 HRS.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
3	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE DOCENTES 2021-2026	DEL TRÁNSITO DE DOCENTE EN FORMACIÓN A DOCENTE EN SERVICIO. LA INSERCIÓN COMO PROCESO FORMATIVO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE	ENCUENTRO	DOCENTE 80 HRS. DIRECTIVO 40 HRS. Y SUPERVISIÓN 40 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DOCENTE, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
4	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE DIRECTORES 2021-2026	LA INSERCIÓN COMO PROCESO FORMATIVO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DIRECTIVA. DEL TRÁNSITO DE DOCENTE A DIRECTOR ESCOLAR	ENCUENTRO	DIRECTIVO 80 HRS. DOCENTES DEL COLECTIVO QUE APOYAN EL PROCESO DE INSERCIÓN 40 HRS. Y SUPERVISIÓN 40 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DIRECCIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
5	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN DE DIRECTORES 2021-2026	NUEVAS FORMAS DE CAMINAR JUNTOS. ACOMPAÑAR AL DIRECTOR EN SU SEGUNDO AÑO DE INSERCIÓN	ENCUENTRO	45 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DIRECCIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024

6	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LOS CAM	ENCUENTRO	50 HRS.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: EDUCACIÓN ESPECIAL MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
7	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	PRÁCTICA DOCENTE EN LA ESCUELA MULTIGRADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	TALLER	40 HRS.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
8	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	EL APRENDIZAJE EN PREESCOLAR: UN DESAFÍO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	TALLER	30 HRS.	PREESCOLAR	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
9	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	PRÁCTICAS DOCENTES QUE FORTALECEN LOS PUENTES ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS	TALLER	30 HRS.	PRIMARIA	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
10	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN SERVICIO 2022-2026	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA COLABORACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR	TALLER	60 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
11	PROGRAMA DE FORMACIÓN. EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA 2023-2028	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA LA CRIANZA COMPARTIDA. UN ENFOQUE DE DERECHOS	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	36 HRS.	INICIAL	MODALIDAD: GENERAL	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
12	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN SERVICIO 2022-2026	PRÁCTICAS DIRECTIVAS CON SENTIDO PEDAGÓGICO. LA VINCULACIÓN CON LOS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA	TALLER	20 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DIRECCIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
13	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN SERVICIO 2022-2026	LA PRÁCTICA DE LOS SUPERVISORES: PROCESOS PEDAGÓGICOS EN COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS	TALLER	20 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	SUPERVISIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
14	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2023-2028	NUEVAS MIRADAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	20 HRS	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
15	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	IF EMERGENTE. LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES	TALLER	40 HRS.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024

16	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2023-2028	IF EMERGENTE. RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	26 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	SUPERVISIÓN Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
17	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	IF EMERGENTE. INTEGRACIÓN CURRICULAR: RETO PARA LA PRÁCTICA DE DOCENTES DE SECUNDARIA	TALLER	30 HRS.	SECUNDARIA	MODALIDAD: GENERAL Y TÉCNICA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
18	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN SERVICIO 2022-2026	IF EMERGENTE. PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	26 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	DIRECTIVO	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
19	PROGRAMA DE FORMACIÓN. EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA 2023-2028	PRÁCTICAS DE CRIANZA UNA OPORTUNIDAD DE REFLEXIÓN EN COMUNIDAD	GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	32 HRS.	INICIAL	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL E INDÍGENA	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
20	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO 2022-2026	REPENSAR A LA NIÑEZ MIGRANTE PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DOCENTE	TERTULIA PEDAGÓGICA O DIALÓGICA	40 HRS.	PREESCOLAR Y PRIMARIA	TIPO DE SERVICIO: MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, INDÍGENA Y MIGRANTE	DOCENTE	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024
21	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS EN SERVICIO 2022-2026	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR	TALLER	50 HRS.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	TIPO DE SERVICIO: TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y MULTIGRADO MODALIDAD: GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA	SUPERVISIÓN	SEPTIEMBRE 2023 - JULIO 2024

Operación del Comité Estatal de Formación Continua

El Comité Estatal de Formación Continua tiene un papel importante en la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativas del Estado, así como de las intervenciones formativas que los integran, y del diseño de las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que se decidan en el Estado de San Luis Potosí implementar.

Para la valoración se tomarán en cuenta los principios emitidos por la Comisión, a través de los Criterios Generales, a fin de contribuir a que las maestras y los maestros de educación básica ejerzan su derecho de acceder al Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización, en un marco de equidad y excelencia:

- ✓ Contribuir a la mejora de la práctica docente y al aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Considerar el contexto sociocultural de los actores escolares.
- ✓ Tomar en cuenta las particularidades de las prácticas docentes.
- ✓ Fortalecer el trabajo colaborativo para compartir y generar saberes, definir propósitos y articular acciones comunes.
- ✓ Impulsar al diálogo y la deliberación para alcanzar acuerdos.
- ✓ Priorizar a la escuela como un espacio para la formación continua.
- ✓ Promover la reflexión sobre la práctica docente.
- ✓ Fortalecer la autonomía profesional y la identidad docente.
- ✓ Promover el uso pedagógico de las tecnologías y de diversos materiales y recursos para la enseñanza.

A continuación, se anuncian las acciones que realizará el Comité Estatal de Evaluación:

Operación Estatal de Formación Continua	
Sesión de Instalación.	El día 26 de junio del 2023 se generó un acta con la cual se formalizó la constitución del Comité Estatal de Formación Continua.
Primera sesión.	Se genera un plan anual de trabajo, calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración.
Secretaria del Comité.	Emiten Convocatorias con base a la Estrategia Nacional de Formación Continua.
	Participar en el diseño de acciones de formación e intervenciones formativas.
Valoración de acciones de formación e intervenciones formativas.	Forman equipos de trabajo para el análisis y dictaminar si son viables se consideran los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes de los Comités.
	Si son viables se realiza un dictamen de aprobación a secretaría técnica levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes de los Comités Estatales y de la Ciudad de México. La secretaría técnica del Comité Estatales remitirá copia de las actas de las sesiones a la secretaría técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
	Envía el Dictamen a la DGFCDD para revisión y autorización.

Plan Anual de Trabajo de los Comités Estatales de Formación Continua

Actividad	Responsable	Entregables	Fecha Programada	Fecha o periodo real en que se cumple la actividad*	Descripción
Instalación del Comité	CEFC/AEE	Acta de Constitución del CEFC	26 junio de 2023	26 junio de 2023	Envío a la secretaría técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su conformación.
Primera sesión ordinaria del Comité Estatal o de la Ciudad de México de Formación Continua	CEFC	Convocatoria Estatal	24 de agosto de 2023	24 de agosto de 2023	Se elabora y se revisa la convocatoria estatal con base en la convocatoria marco que define el CNFC.
Sesión extraordinaria del Comité Estatal o de la Ciudad de México de Formación Continua	CEFC	Convocatoria Estatal. Plan Anual de Trabajo.	28 de agosto de 2023	28 de agosto de 2023	Revisión y definición de fechas a la convocatoria estatal, así como las acciones a implementar en el Plan Anual de Trabajo
Emitir la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación	CEFC/Secretaría Técnica	Convocatoria final	30 de agosto de 2023.	30 de agosto de 2023.	Revisión y validación por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGE. Publicación de la Convocatoria Estatal en la página oficial de SEGE.

1. VALORACIÓN

Sesión extraordinaria para acordar los mecanismos de recepción y organización de las acciones de formación recibidas.	AEE/CEFC	Plan Anual de Trabajo.	28 de agosto de 2023.	Desde la publicación de la Convocatoria Estatal hasta el 5 de septiembre de 2023.	Recepción de propuestas formativas por el área de Formación Continua.
Establecer los instrumentos para la valoración del diseño.	CEFC	Instrumentos de valoración.	28 de agosto de 2023.	28 de agosto de 2023.	Se diseñan instrumentos de valoración conforme a los referentes emitidos por la Comisión**
Segunda Sesión ordinaria para valoración del diseño de las acciones de formación	CEFC	Acta, instrumentos de valoración y dictamen.	7 y 8 de septiembre de 2023.	7 y 8 de septiembre de 2023.	Se notifica por dictamen a las instancias de sus resultados de las ofertas.
Emisión del documento firmado con la valoración por el Comité Estatal de Formación Continua y la AEE.	CEFC/AEE	Dictamen de validación.	11 de septiembre de 2023.	11 de septiembre de 2023.	Se emite el dictamen e instrumentos de valoración de las ofertas.
Comunicación sobre el resultado de la valoración de las acciones de formación.	CEFC/AEE	Dictamen e instrumentos de valoración.	11 de septiembre de 2023.	11 de septiembre de 2023.	Se entrega la valoración con dictamen y la revisión de las mismas ofertas a las instancias participantes

*Es importante tener claro que las actividades serán establecidas considerando el contexto, las necesidades y los tiempos.

COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA SAN LUIS POTOSÍ

	CARGO	INTEGRANTE
1	PRESIDENTE	JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
2	SECRETARIA TÉCNICA	SARAÍ DE LOS ÁNGELES GAITÁN MORALES
3	VOCAL	MARÍA GUADALUPE CARDONA REYNA
4	VOCAL	MARÍA DE LOURDES BALDERAS CORTINA
5	VOCAL	JUANA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
6	VOCAL	JOSÉ ALFREDO PIÑA HERNÁNDEZ
7	VOCAL	BÁRBARA RUBIO PÉREZ
8	VOCAL	CLAUDIA ITZEL MORENO MONSIVÁIS
9	VOCAL	MA. DEL SAGRARIO RIVERA RIVERA
10	VOCAL	MARIANA ONTIVEROS GONZÁLEZ
11	VOCAL	MICAELA CASTRO MACÍAS
12	VOCAL	FABIOLA CHAGOYA MILÁN
13	VOCAL	FABIOLA TOVAR CLEMENTE
14	VOCAL	MARÍA MAGDALENA RON RAMOS DOMÍNGUEZ
15	VOCAL	ESTRELLA ESMERALDA PERALES TRUJANO
16	VOCAL	MARIANA DE JESÚS ÁLVAREZ BAENA
17	VOCAL	GABRIELA ERIKA ESPINOSA GARCÍA
18	VOCAL	MAYTE ARACELI DE JESÚS PÉREZ GALARZA

Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación.

El Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización (SIFCA), que es regulado por la Autoridad Educativa Federal, en vinculación y colaboración con el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), a cargo de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE), coordinado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), articula los SIFCA que se conforman en cada entidad federativa e impulsa que las maestras y los maestros tengan acceso a acciones de formación e intervenciones formativas en condiciones de equidad que amplían las oportunidades y promueven su desarrollo profesional.

En el marco de la vinculación y colaboración en que se desarrolla el SIFCA, se involucran las siguientes instancias que tienen atribuciones en materia de formación continua:

<ul style="list-style-type: none">• Autoridad Educativa Federal	<ol style="list-style-type: none">1. Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad de Promoción de Excelencia y Equidad Educativa (UPEEE) y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCD). Autoridad Educativa Federal. Subsecretaría de Educación Básica. Autoridad Educativa Federal. Subsecretaría de Educación Media Superior-Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico. Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Comisión Nacional
---	--

	para la Mejora Continua de la Educación (MejorEdu).
<p>Además, de acuerdo con los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022), se reconocen vertientes de participación, que agrupan a actores educativos que pueden participar en la formulación de intervenciones formativas que sean congruentes y se integren a los programas que diseñen y operen las Autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México, o en el diseño de las acciones de formación, tales como</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Formadoras • Organizaciones de la sociedad civil • Organismos nacionales e internacionales vinculados con la educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de invitación con Convocatoria Abierta a participar en el proceso de profesionalización del Magisterio Potosino con recurso PRODEP 2023 Tipo Básico, donde se dan de manera general los puntos a considerar administrativos con los que debe contar. 2. Reunión con Convocatoria Abierta para informar del proceso de diseño de acciones formativas y las temáticas que de acuerdo con el diagnóstico se requieren fortalecer en los docentes potosinos, también se da la calendarización de la recepción de las acciones de formación. 3. Reunión del Comité Estatal de Formación Continua para la valoración de las acciones de formación, donde las que consideren que cumplen con las especificaciones marcadas en la Estrategia Nacional de Formación Continua llenarán el Dictamen de Validación. 4. Se realiza un análisis de las acciones de formación que cuentan con el Dictamen de validación para asignar el número de participantes.

	<p>5. En Reunión se informa a las Instituciones Formadoras, Organizaciones de sociedad civil o Asociaciones civiles el número de participantes que van a atender y el calendario para la implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares, y redes de docentes, que presentan sus propuestas a través de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de invitación con Convocatoria Abierta a participar en el proceso de profesionalización del Magisterio Potosino, para informar del proceso de diseño de acciones formativas y las temáticas que de acuerdo con el diagnóstico se requieren fortalecer en los docentes potosinos, también se da la calendarización de la recepción de las acciones de formación. 2. Reunión del Comité Estatal de Evaluación de la Formación Continua para la valoración de las acciones de formación, donde las que consideren que cumplen con las especificaciones marcadas en la Estrategia Nacional de Formación Continua llenarán el Dictamen de Validación. 3. En Reunión con los Colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares o redes de docentes se informa que su acción de formación fue aprobada, a su vez se le da a conocer el calendario para la implementación.
<p>Fuente: DISPOSICIONES GENERALES para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua</p>	

Estrategias de difusión

Esta etapa reviste especial importancia para el Instituto, cuya meta es lograr que el 100% del personal que labora en los distintos niveles y modalidades que integran la educación básica conozca nuestra oferta académica. Es importante destacar que para iniciar este procedimiento se debe contar con la autorización de la oferta académica que emite la DGFCDD, una vez que se ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos; y debe estar en proceso la firma de los convenios de colaboración con las IES oferentes. En el cuadro que a continuación se muestra, se explican las etapas a seguir para la difusión de la oferta académica.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Elaborar la Convocatoria	El Instituto procede a la redacción de la Convocatoria respectiva, respetando los tiempos establecidos por la DGFCDD, atendiendo al formato, especificando el propósito, la población a la que va dirigida, las regiones en que será ofertada, las sedes, fechas y horarios para su implementación, así como los requisitos y el procedimiento para registrar la inscripción.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace
2. Elaborar el Catálogo de la oferta académica	El Instituto procede al diseño del Catálogo de la oferta autorizada, en dicho documento se especifica el nombre del cada curso, taller o diplomado, el nombre de la Institución de Educación Superior que lo oferta, la modalidad, la población a la que va dirigido, la sede, fecha y horarios, así como una breve reseña del contenido del curso.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace

<p>3. Entregar la convocatoria y el Catálogo al Secretario de Educación en la entidad</p>	<p>Previo a su difusión, se entrega al Secretario de Educación en la entidad, para su conocimiento, la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica, en formatos impreso y digital. Se informa a la vez, respecto al procedimiento a seguir para la difusión entre el profesorado.</p>	<p>IPMP Dirección</p>
<p>4. Difundir la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica</p>	<p>La convocatoria y el Catálogo se difunden por distintos medios:</p> <p>A) Se entrega en formato digital a la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) y a la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) para su distribución a través de la estructura oficial; Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores, Directivos, ATPs, Docentes.</p> <p>B) Se publica en el sitio Web y en las redes sociales del Instituto.</p> <p>C) Se difunde a través de los Centros de Maestros, Centros de Desarrollo Educativo, y estaciones de radio ubicadas en las distintas regiones de la entidad.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>

Cubiertos los requisitos mediante los cuales ha sido autorizada la oferta académica por parte de la DGFCD, el Instituto se encuentra en condiciones de difundir la oferta a fin de garantizar que la información sea accesible a todo el profesorado que labora en las escuelas públicas que imparten educación básica en la entidad, atendiendo para ello el siguiente cronograma preliminar.

Cronograma para la emisión y difusión de las convocatorias

Acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Selección de la oferta susceptible de ser contratada con base en el presupuesto asignado												
Establecimiento de convenios de colaboración con las IES e instancias de formación												
Diseño del Catálogo de la Oferta Educativa												
Diseño de la Convocatoria												
Publicación de la convocatoria												
Difusión de la convocatoria a través de la Estructura Administrativa de la SEGE y del SEER, de los Centros de Maestros y los Centros de Desarrollo Educativo y de las estaciones de radio.												

Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.

El proceso de inscripción a las diversas acciones de formación e intervenciones formativas que constituyen la oferta académica se realiza a través del sitio Web del Instituto. Tiene acceso al registro el personal educativo que labora en escuelas públicas de educación básica. Los docentes interesados seleccionan los cursos mediante la consulta al Catálogo de la oferta académica, ingresan a través de un link al formulario de la opción elegida y registran la información que se les solicita: CURP, nombre, clave del Centro de Trabajo, función, nivel educativo, entre otros. Esta información resulta de gran utilidad para

concentrar las bases de datos que periódicamente son enviadas a la DGFCD. En el cuadro siguiente se detalla el proceso a seguir para realizar el registro de inscripción.

Etapa	Actividad	Responsable
<p>1. Publicar y difundir la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica.</p>	<p>Se publica y difunde tanto la convocatoria como el Catálogo de la oferta académica a fin de que el profesorado tenga acceso a la información y el personal interesado pueda seleccionar las opciones formativas de su interés.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>
<p>2. Diseñar el formulario</p>	<p>El formulario para que los participantes registren su inscripción se elabora a partir de la información que el Instituto requiere para reportar las bases de datos que solicita la DGF. Este formulario permite unificar la información y facilita su sistematización.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección Académica</p>
<p>3. Disponer de los links para el registro de inscripción.</p>	<p>En el sitio Web del Instituto, en el espacio destinado a la inscripción, el usuario cuenta con información que le permite identificar los cursos que están disponibles en cada Centro de Maestros, en estos espacios se especifica el nombre del curso, la instancia que lo oferta, la sede, fecha y horario en que será implementado. A través de un link cada curso direcciona al formulario para el registro de inscripción.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>

<p>4. Asignación de metas de inscripción a los Centros de Maestros</p>	<p>El IPMP asigna a cada Centro de Maestros una Meta de docentes a capacitar durante el año fiscal. Se envía la relación de cursos que podrán ofertar, algunos son contratados con presupuesto PRODEP 2022 e impartidos por las IES; otros no tienen costo y quedan bajo la conducción de los asesores académicos de los centros. La responsabilidad de los centros consiste en difundir la información, motivar la participación, acompañar a los participantes para despejar dudas, brindar apoyos y evitar la deserción.</p>	<p>IPMP Dirección</p>
<p>5. Registrar los datos para la inscripción.</p>	<p>Los participantes seleccionan la o las ofertas que desean cursar a partir de opciones disponibles para cada Centro de Maestros; si tienen dudas respecto al contenido pueden consultar el Catálogo de la oferta académica, en el cual se incluye una breve descripción de cada opción. Una vez que han elegido el curso proceden a llenar el formulario, los datos que de este instrumento emanan se concentran en la base de datos general que administra el Instituto. En el caso de la oferta pagada con recurso PRODEP 2022 cada curso cuenta con un cupo limitado, establecido a partir de la asignación programada del presupuesto. Respecto a la oferta generada</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>

	<p>por el Instituto, la inscripción no está limitada a un número específico de participantes.</p>	
<p>6. Distribuir la información</p>	<p>El Instituto registra los datos en la plataforma operativa para la formación continua de la DGFCDD del personal educativo que participa de la oferta académica en la entidad. Los Centros de Maestros reciben (del Instituto), la base correspondiente al personal inscrito en las sedes a su cargo, a fin de que puedan brindar apoyo y acompañamiento en el proceso formativo.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>

Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación.

El acompañamiento y seguimiento son aspectos fundamentales en el proceso de aprendizaje. Estos elementos juegan un papel clave en el desarrollo de habilidades, la comprensión profunda del contenido y el éxito general de los participantes.

El seguimiento constante y el apoyo de los instructores o tutores pueden mantener a los participantes motivados a medida que avanzan en el curso. Esto puede ser especialmente útil en cursos en línea o a distancia, donde la falta de interacción presencial puede afectar la motivación. El acompañamiento permite una adaptación más personalizada, donde los participantes pueden recibir asistencia específica en las tareas que tienen dificultades.

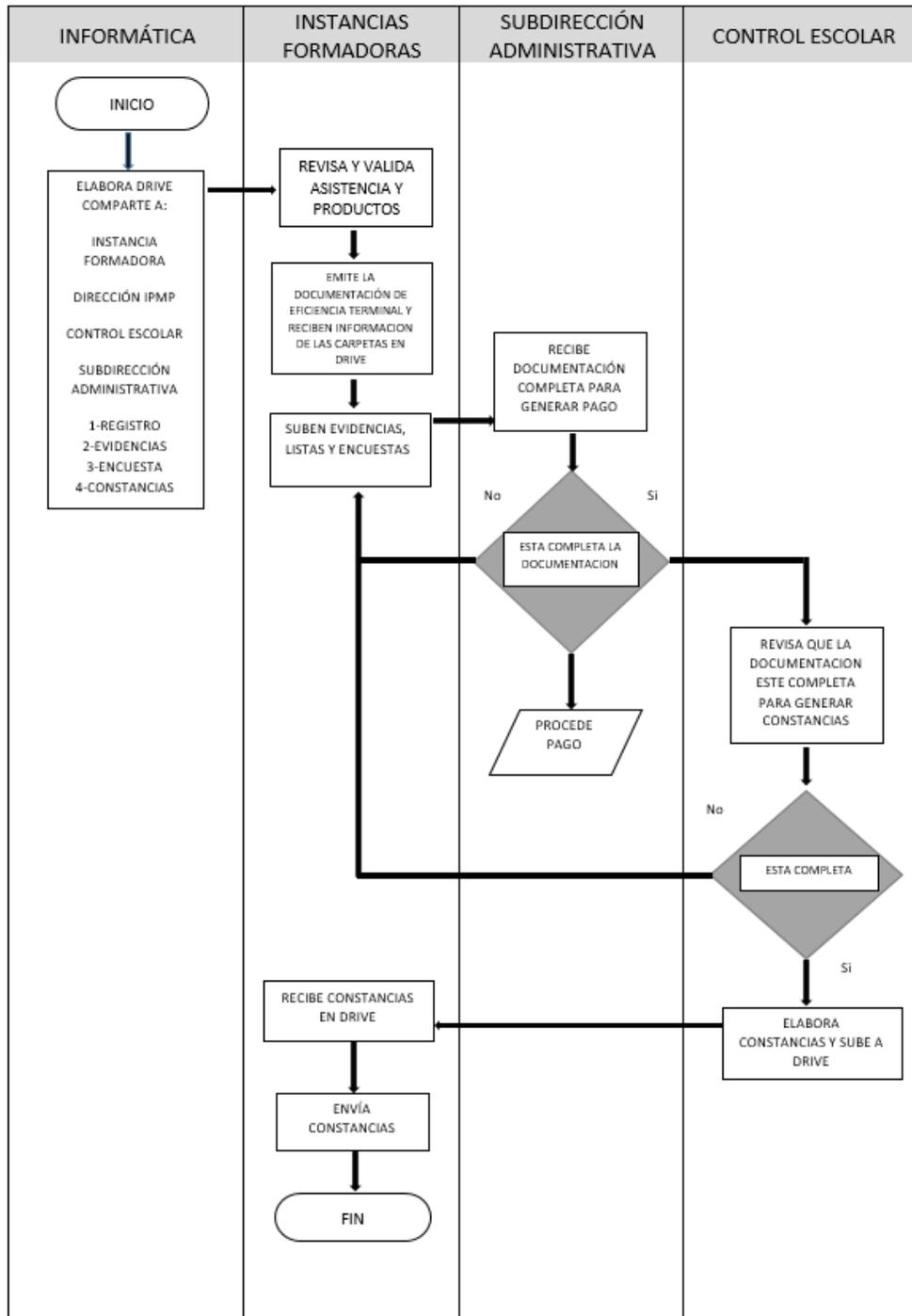
En muchos casos, la falta de seguimiento y apoyo puede llevar a que los maestros y maestras se sientan abrumados o desmotivados, lo que aumenta las posibilidades de que abandonen la acción formativa o intervención formativa. El acompañamiento adecuado puede reducir esta posibilidad. Aprender puede ser desafiante en algunos momentos, el acompañamiento no solo se trata de entender el material, sino también de brindar apoyo emocional y ayudar a los participantes a superar obstáculos.

Identificación temprana de problemas: Si un estudiante está teniendo dificultades significativas, el seguimiento constante puede permitir a los instructores intervenir a tiempo y ofrecer ayuda adicional antes de que los problemas se vuelvan insuperables.

Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación docente y directiva		
Etapa	Actividad	Responsable
1. Seguimiento de la oferta académica estatal propuesta por Centros de Maestros	Los Centros de Maestros y el IPMP instalan mesas de ayuda para atender las necesidades y demandas del personal educativo que participa en las acciones de formación e intervenciones	IPMP Dirección Subdirección de Enlace

	formativas. Estas mesas atienden dudas de carácter técnico y de índole académica.	Centros de Maestros Subdirección Académica
2. Dialogar con los participantes de la oferta académica.	En las visitas de seguimiento (presenciales o virtuales) se dialoga con algunos de los participantes a fin de identificar las necesidades de acompañamiento y asesoría para el desarrollo eficiente de la Oferta de Formación.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace
3. Informar a los Centros de Maestros respecto a los ajustes que se requieren.	Con base en las observaciones y comentarios registrados se elabora un reporte de las peticiones de asistencia técnica y de asesoría académica que demandan los participantes y se envía a los Centros de Maestros a fin de que atiendan las solicitudes.	IPMP Dirección Dirección Subdirección de Enlace
4. Aplicar encuestas de satisfacción de la oferta formativa y de detección de necesidades de formación.	Los Centros de Maestros solicitan a los participantes que contesten las encuestas disponibles en el sitio Web del IPMP, estos resultados alimentan el informe que se elabora al concluir el año fiscal.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace Subdirección Académica
5. Integrar el informe de seguimiento a la oferta académica.	Los resultados de las encuestas y los informes parciales del seguimiento a la oferta académica son los insumos para la elaboración del Informe que permita identificar las áreas de oportunidad y mejorar el desarrollo de las próximas ofertas de formación.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace Subdirección Académica

Emisión de constancias



ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.- Creación de drive	El área de informática de IPMP se encarga de crear el drive, con lo siguiente: listado de Excel con el registro de los participantes y fechas de sesiones, carpeta para subir evidencias de cada uno de los participantes, carpeta de encuestas y carpeta de constancias.	Coordinación informática
2.- Revisa y valida	Las IF se encargan de llevar a cabo la realización del curso – taller y validar durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, asistencia de los participantes e ir alimentando el drive en el listado de Excel las asistencias conforme a las fechas establecidas.	Instancias formadoras
3.- Emite la documentación de Eficiencia Terminal	Los oferentes entregan y suben a drive la documentación necesaria para la emisión de constancias, integrada en un informe que integra: <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia firmadas por los participantes y coordinadores del grupo. (Físico y digital) Layout requisitado en todos sus campos. (Digital) Evidencia fotográfica. (Digital) Resultados sistematizados de la Encuesta de satisfacción. (Físico y digital). 	Instancias formadoras
4.- Subir a drive	Los oferentes suben a drive en su respectiva carpeta, evidencias, listado de participantes de cada una de las sesiones, y encuestas, en las fechas establecidas de inicio y término.	Instancias formadoras
5.- Documentación necesaria para generar pago	La Subdirección Administrativa recibe la documentación de los oferentes para generación de pago.	Subdirección Administrativa del IPMP
6.- Recibe documentación	Control Escolar revisa y valida los informes entregados por los oferentes y determinan si se aceptan para el seguimiento del proceso de elaboración de constancias, una vez que considera que los requerimientos de los informes son suficientes, envían la información al área financiera.	Control escolar del IPMP
7.- Elabora constancias	Control escolar elabora constancias de los participantes que concluyeron exitosamente el curso – taller y sube el paquete de las mismas a drive.	Control escolar
8.- Envío de constancias	Los oferentes se encargan de descargar el paquete de constancias y enviar a cada uno de los participantes.	Oferente



Mecanismos para la mejora continua de la formación

Etapa	Actividad	Responsable
1. Revisar las opciones formativas propuestas por las IES	El CEFC valora la congruencia entre los objetivos, enfoques y contenidos de cada curso, su pertinencia y si atiende a las necesidades profesionales del personal educativo.	CEFC
2. Registrar las observaciones derivadas del proceso de revisión	El CEFC elabora un reporte breve del proceso de valoración, mismo que remite a la Dirección del IPMP para que se integre al informe de revisión que se envía a las IES, documento que va acompañado de sugerencias para la mejora.	CEFC Dirección

<p>3. Verificar que el Catálogo de la oferta académica ofrezca propuestas de calidad.</p>	<p>El IPMP garantiza que las opciones que integran el Catálogo de la oferta académica estén dictaminadas favorablemente por el CEFC y en su caso, hayan atendido a las propuestas de modificación señaladas en el reporte de valoración.</p>	<p>IPMP Dirección</p>
<p>4. Observar el desarrollo de las opciones formativas.</p>	<p>Se verifica que las IES respeten el inicio de los cursos contratados, que cumplan con el horario establecido, que brinden la asesoría pertinente.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>
<p>5. Dialogar con los participantes de la oferta académica.</p>	<p>En las visitas de seguimiento (presenciales o virtuales) se dialoga con algunos de los participantes a fin de identificar las necesidades de acompañamiento y asesoría para el desarrollo eficiente de la Oferta de Formación.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>
<p>6. Instalar mesas de ayuda técnica y académica.</p>	<p>Las IF, el IPMP y los Centros de Maestros instalan mesas de ayuda para atender las necesidades y demandas del personal educativo que participa en cursos online de las plataformas nacionales, regionales y estatales. Estas mesas atienden dudas de carácter técnico y de índole académica.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace IF Subdirección Académica</p>
<p>7. Informar a las IES respecto a los ajustes que se requieren.</p>	<p>Con base en las observaciones y comentarios registrados se elabora un reporte de las peticiones de asistencia técnica y de asesoría académica que demandan los participantes y se envía a las IF a fin de que atiendan las solicitudes.</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>
<p>8. Aplicar encuestas de satisfacción y de necesidades de formación.</p>	<p>Los oferentes y los Centros de Maestros solicitan a los participantes que contesten las encuestas disponibles en el sitio Web del IPMP, tanto la de carácter nacional como la</p>	<p>IPMP Dirección Subdirección de Enlace</p>

	estatal, estos resultados alimentan el informe que se elabora al concluir el año fiscal.	Subdirección Académica
9. Integrar el informe de seguimiento a la oferta académica.	Los resultados de las encuestas y los informes parciales del seguimiento a la oferta académica son los insumos para la elaboración del Informe que permita identificar las áreas de oportunidad y mejorar el desarrollo de las próximas ofertas de formación.	IPMP Dirección Subdirección de Enlace Subdirección Académica

Contraloría Social y transparencia del PRODEP

Con base en las reglas de operación del PRODEP, tipo básico 2023, se integrará un Comité de Contraloría Social (CCS) de carácter estatal, cuya responsabilidad en la entidad recae en la Lic. Ana Rosa Pineda Guel.

En el IPMP, el comité nombrado para tal fin debe verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa; las acciones realizadas, así como la denuncias y quejas serán notificadas a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Etapa	Actividad	Responsable
1. Designar el enlace ante la Coordinación de Participación Social	La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, designará a la persona que funja como enlace ante la Coordinación de Participación Social.	SEGE
2. Elaborar el Programa Estatal de Contraloría Social	El enlace asiste a la capacitación que realiza la Coordinación de Participación Social, (en el ámbito nacional) e instruye respecto a la elaboración del Programa Estatal de Contraloría Social.	SEGE

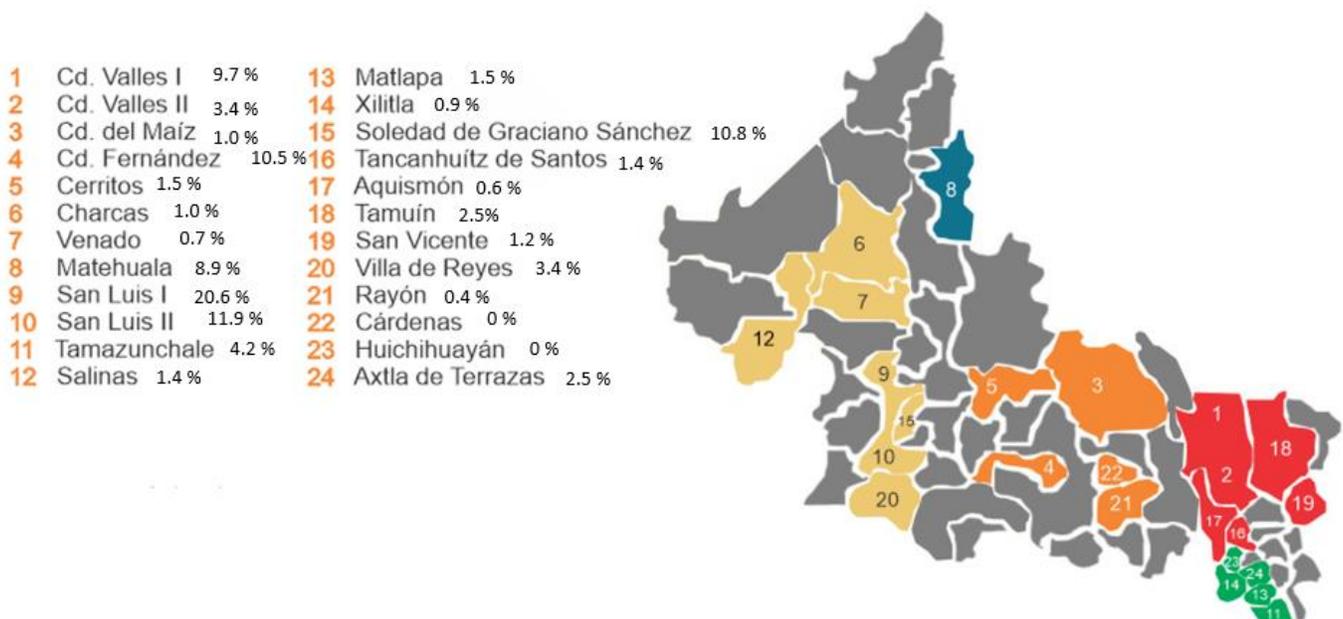
<p>3. Constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) del IPMP</p>	<p>Se difunde y convoca a la conformación del CCS del IPMP, para el año fiscal 2023. En reunión oficial (presencial o virtual) se toma la protesta, se capacita para la elaboración del Plan de trabajo y se establece el calendario de sesiones.</p>	<p>IPMP Dirección</p>
<p>4. Elaborar el Plan de trabajo del CCS del IPMP</p>	<p>El CCS elabora su Plan de trabajo con base en las tareas realizadas y las áreas de oportunidad detectadas durante el desarrollo de la oferta 2022 así como en la prospectiva de acciones para el año fiscal 2023.</p>	<p>CCS</p>
<p>5. Difundir los propósitos y acciones del CCS</p>	<p>En el sitio Web del IPMP existe un espacio para el CCS, en el cual se publican los datos generales de los integrantes, el propósito del comité, sus principales tareas y la información de contacto; esto con el fin de que los beneficiarios de la oferta académica identifiquen esta instancia y puedan exponer sus dudas, comentarios o denuncias, en caso de que existan.</p>	<p>IPMP Subdirección de Enlace</p>
<p>6. Atender las solicitudes de los beneficiarios</p>	<p>El CCS recibe, atiende y canaliza las quejas, denuncias y/o sugerencias de los beneficiarios.</p>	<p>CCS</p>
<p>7. Seguimiento</p>	<p>El enlace convoca a las sesiones del CCS, con base en el calendario establecido; da seguimiento al desarrollo de las acciones propuestas y en su caso de las sugerencias o quejas presentadas.</p>	<p>SEGE CCS</p>

8. Elaborar informes	El CCS elaborará los informes correspondientes, referidos al desarrollo de las acciones propuestas, así como respecto a la atención brindada a los beneficiarios.	CCS
9. Capturar en el sistema los informes elaborados.	La Coordinación Estatal de Participación Social instruye al CCS respecto a la captura de los datos generados durante el año 2022, en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).	CCS

Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.

En este apartado se puede mencionar un indicador que puede ser en nuestra entidad por su geografía un poco complejo, debido también a su diversidad sociocultural, tradiciones, cultura, infraestructura, por mencionar algunos, debido a ello, el poder dar cobertura del servicio al 100% de los municipios se convierte en tarea casi imposible. Para ilustrar este aspecto se integra un mapa donde se muestra la distribución de la oferta según Municipios.

Cobertura de Profesionalización Docente en 2022



El estado de San Luis Potosí se encuentra distribuido en cuatro zonas geográficas: altiplano, centro, media y huasteca las cuales tienen particularidades y condiciones distintas, por lo tanto, obstaculizan el proceso de formación continua pertinente e in situ. En el ejercicio del año 2022 se pudieron observar algunas áreas de oportunidad, las cuales nos permitirán ofrecer acciones de mejora acorde a las necesidades de cada una de las distintas zonas geográficas adecuada a cada uno de sus contextos. El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino cuenta con un total de 24 centros de maestros, los cuales se pretende que desarrollen acciones de formación pertinentes de acuerdo a su ubicación geográfica y a las necesidades que presentan los maestros que acuden a sus instalaciones. El personal de los distintos centros de maestros dará acompañamiento y seguimiento pertinente a las acciones formativas a través de diferentes instrumentos de evaluación, permitiendo con ello no solamente tener las encuestas de satisfacción y necesidades sino una evaluación formativa. Derivado de esta problemática el Instituto contempla que el centro de maestros más cercano a las localidades ya focalizadas sea el facilitador y busque e implemente estrategias idóneas para ampliar la cobertura de participantes en las distintas ofertas de formación continua.

El trabajo colectivo entre las Instancias Formadoras, equipos Técnicos Pedagógicos de los diferentes niveles educativos y el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, permitió que en el 2022 la Oferta Educativa ofrecida fuera más pertinente a las necesidades de los docentes, asumiendo el compromiso desde el diseño en temáticas que permitieran a los usuarios abordar contenidos que fortalecieron su quehacer educativo, con una currícula que abonara en el tránsito de la virtualidad a la presencialidad. Para el 2023 se pretende incrementar el porcentaje de docentes profesionalizados para ello es prioritario el diseño de estrategias en los procesos de profesionalización y junto con la participación de equipos técnico pedagógicos, favorecerán la profesionalización del magisterio potosino.

Esta estrategia fue elaborada por la Dirección del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, en conjunto con las Subdirecciones: Académica, de Enlace y Administrativa, con la finalidad de informar a las maestras y maestros de San Luis Potosí y a la comunidad en general, de las acciones que realizará el IPMP durante el presente año, tomando como referencia el diagnóstico de los resultados obtenidos en el año 2022, impactando en la práctica educativa, para la Mejora de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Educación Básica.



Saral Gaitán

DRA. SARAI DE LOS ÁNGELES GAITÁN MORALES

Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino